JOSEPH PÉREZ, Los Judios en España, Madrid, Marcial Pons Historia, 2005, 357 págs., ISBN: 84-96467-03-1.

El libro de Joseph Pérez, Los judíos en España, es una elaborada síntesis de las últimas investigaciones sobre el tema judío y sefardí y, como él autor nos aclara en la introducción, titulada De la Sefarad bíblica a la Sefarad de hoy, "con la sola originalidad de algunas observaciones y comentarios que nos han parecido convenientes presentar sobre tal o cual aspecto". Es necesario destacar que más de la mitad del libro está dedicada a la historia de los judíos en el reino de Castilla, con algunas menciones a la comunidad hebrea en los demás reinos de la Península. En las últimas cien páginas explica las vicisitudes que sufrieron los judíos en otros países después de 1492 y, la actitud reivindicativa de España hacía los sefardíes a partir de su redescubrimiento en el siglo XIX.

En el *Preludio: Los judíos en España antes del 711*, el autor se refiere a la situación de los judíos tanto en la España romana como en la época visigoda, antes y después de las conversiones al catolicismo de Constantino (siglo IV) y de Recaredo (fines del siglo VI).

El primer capítulo La España de las tres religiones, se divide en tres subtítulos: La España musulmana, Los judíos en la España cristiana y, El antijudaísmo en la España cristiana. En el primero, describe la historia del judaísmo español en al-Andalus hasta el siglo XI y en el segundo, la vida de los hebreos en los estados cristianos de la reconquista desde esa última fecha hasta el siglo XIV. Pérez destaca el inmenso prestigio que tuvieron los intelectuales judíos españoles en ambos estados y el papel de intermediarios entre la cultura musulmana y la cristiana, "produciendo unas obras que tuvieron una enorme

influencia hasta el punto que sin ellas, el mundo intelectual de Europa no sería lo que ha sido y lo que sigue siendo". Sin embargo, el historiador no está de acuerdo con aquellos autores -judíos o no- que idealizan la situación de los hebreos en la España medieval y hablan de la convivencia tres culturas. Para Pérez sólo hubo dos culturas dominantes y dominadoras, primero la musulmana y luego la cristiana en la que se insertaron los judíos a través del dominio de la lengua. La tolerancia era entendida por los musulmanes y por los cristianos, según el autor, en el sentido negativo que el término aún conserva en alguna de las acepciones que aparecen en los diccionarios de lengua española: tolerar es aguantar, disimular, permitir algunas cosas que no son lícitas, sin castigo al delincuente, pero sin dispensarlo expresamente. En este sentido, dice, los musulmanes y cristianos practicaron la tolerancia, pero no respetaron a los judíos, ni les reconocieron sus derechos, simplemente no se los perseguía ni se los expulsaba porque se pensaba que su presencia podía ser útil.

Pérez intenta terminar, también, con algunos interpretaciones muy difundidas sobre los judíos: su habitat preferentemente urbano y su dedicación a determinadas profesiones. Como bien lo dice el autor, los judíos habitaban tanto en el campo como en la ciudad y ocupaban el mismo abanico de actividades que los cristianos y los musulmanes, la especialización en determinados oficios fue propia de una minoría rica, poderosa e influyente, que contrastaba con la mayor parte de aquellos que vivían en condiciones modestas, semejantes a las de sus vecinos de otra religión.

En el último apartado de este capítulo: El antijudaísmo en la España cristiana, el autor trata de demostrar que en España nunca hubo racismo, ni antisemitismo, sino antijudaísmo, y, para explicarlo define el significado de los tres conceptos. Considera al antijudaísmo de España en la Edad Media constantemente promovido por la Iglesia Católica desde los orígenes mismos del cristianismo, porque los obispos no podían admitir que los judíos no se convencieran de que Cristo era el Mesías y de que, por lo tanto, la Ley vieja quedaba caduca. Por eso, dice Pérez, la Iglesia los acusó de que pertenecían al pueblo deicida, el culpable de la muerte de Cristo en la cruz. No obstante, piensa, que las

razones del odio de la masa cristiana hacia este pueblo no era sólo de carácter religioso, sino también económico, social y, sólo en último término, racial.

En el capítulo la Edad Conflictiva, Pérez denomina de ese modo a la época que empieza con los trastornos de tipo económico, social y político y con grandes mortandades y epidemias que asolaron a toda Europa, y que culminaron en 1348 con la peste negra. Considera que los judíos fueron víctimas de las tensiones que se agudizaron a raíz de la peste; y dice el autor, que en todas partes aparecieron como los chivos expiatorios que políticos mal intencionadas y frailes fanatizados ofrecieron a las masas populares, desencadenando una serie de rumores irracionales sobre la responsabilidad de los judíos en la propagación de la mortandad.

En el primer subtítulo de este capítulo, titulado Las matanzas de 1391, explica el autor cómo una situación de crisis preexistente, complicada por las dificultades políticas, explotada demagógicamente por la propaganda y los sermones de clérigos furibundos, a veces también animado por demagogos sin escrúpulos, lanzó al populacho al asalto de las juderías, robando, destrozando, violando, asesinando, sin que las autoridades pudieran impedirlo. El resultado de las matanzas fue que algunas familias judías decidieran emigrar, pero unos miles de individuos renunciaron a su fe y se convirtieron, para evitar, dice Pérez, a sus familiares y a sí mismos, nuevas persecuciones. Dada la presión política, social e ideológica que se ejerció sobre ellos, no todas las conversiones, dice el autor, fueron sinceras, así surgió una nueva categoría religiosa en la Península, la de los conversos o cristianos nuevos, a los cuales se empezó a acusar de judaizar, es decir de practicar su religión en secreto.

En el segundo subtítulo de este capítulo, *El judaísmo español en el siglo XV*, el historiador razona sobre los trágicos acontecimientos del siglo XIV y sobre la catequesis militante de los primeros años del siglo XV, que lograron mermar considerablemente el número de judíos en la Península y destrozar moral e intelectualmente a la comunidad hebrea.

En El problema converso, último subtítulo de la "Edad Conflictiva", Pérez señala que dos fueron las causas del desplazamiento del odio de la población hacia los conversos: 1) el éxito social que alcanzaron, desde que pudieron acceder como católicoas a oficios y beneficios, que antes les estaban vedados y que seguían prohibidos para los judíos; 2) el hecho de que para un amplio sector de la población y para un importante sector de la Iglesia —concretamente los frailes mendicantes, franciscanos y dominicos— los conversos eran falsos cristianos. Ese odio fue allanado, según el autor, por la guerra nobleza—monarquía, que al provocar un neto desprestigio de la corona y una intensa lucha de clases en el siglo XV, facilitaron la realización de cruentos ataques contra los conversos y contra los judíos.

El autor se adentra en el capítulo: La Inquisición y la expulsión de los judíos, afirmando la decisión que tenían los Reyes Católicos de reorganizar el Estado, lo que implicaba tomar en cuenta que la presencia de una minoría de judíos y de conversos acusados de judaizar se había convertido en un motivo de conflictos sociales que daban lugar a la explotación política y, en momentos agudos de tensión, a violencias, saqueos y asesinatos. Según él, estas fueron las consideraciones que impulsaron a los reyes a tomar unas medidas drásticas a partir de 1476: restablecimiento del orden público, segregación de los judíos para apartarlos de los conversos y creación del tribunal de la Inquisición para el castigo de los judaizantes. Sin embargo, dice el autor, debido a que la asimilación total de los conversos resultaba difícil, en la medida que seguían en contacto con sus antiguos correligionarios, parecía necesario la desaparición del judaísmo en la Península. Este fue el objetivo, según Pérez, del decreto de expulsión de 1492.

Unos meses antes de darse a conocer el decreto, afirma que se había dado una extraordinaria publicidad a un proceso que contribuyó poderosamente a crear el ambiente propicio a la expulsión, *El caso del Santo Niño de la Guardia*, primer subtítulo de este capítulo, crimen ritual de un niño cristiano del que fueron acusados los judíos, y que el autor considera una invención basándose en documentos de la época.

En el último subtítulo de este capítulo, El decreto de expulsión, Pérez trata las tres versiones del decreto de 1492: la del Inquisidor

general Torquemada, la de Doña Isabel y, la de Fernando, en las que señala algunas variaciones significativas. Luego examina las consecuencias inmediatas del decreto: las grandes dificultades que surgieron a la hora de cumplir sus disposiciones, la crueldad de la partida, y, finalmente, la situación de los que regresaron, huyendo de los malos tratos que recibieron en otros destinos.

A pesar de admitir el error de la expulsión, explica las razones que tuvieron los reyes para tomar semejante decisión en motivos religiosos y políticos. En Europa, dice, y no solamente en España, desde el inicio de la Edad Moderna, triunfa el principio de unitarismo y racionalidad: la pertenencia a una nación exigía la homogeneidad cultural y ésta se basaba primero en la religión, y mucho más tarde se fundó en normas laicas. Al proceder a la expulsión de los judíos, considera que España se anticipa a lo que en toda Europa va a convertirse en norma hasta el final del Antiguo Regimen: una ley, una fe, un rey.

El cuarto capítulo se titula La diáspora sefardí y está dividido en tres subtítulos: Judaísmo y criptojudaísmo, Las redes marranas en la Europa moderna y, Sefardíes frente a askenazíes. En la introducción al capítulo, el autor relata la suerte que corrieron los judíos que emprendieron la marcha hacia el destierro por tierra o por mar, dando origen a las comunidades sefardíes de Europa y de Asia; destacando tres aspectos de la diáspora 1) la fidelidad de todos ellos a la religión de sus padres, 2) la existencia de lazos de solidaridad entre las distintas comunidades e individuos y, 3) la huella profunda dejada por la cultura española y por España.

En el primer item de este capítulo "Judaísmo y criptojudaísmo" el autor revela que el edicto de expulsión de 1492 no fue el último episodio de la trágica historia del judaísmo español. Sostiene, que la mayor parte de los judeoconversos que conservaron el derecho de permanecer en su patria acabaron fundiéndose en la sociedad hispánica, pero fueron sometidos a la vigilancia de la Inquisición, respaldada por las delaciones, espontáneas o no, de la masa cristianovieja que seguía viendo en ellos unos enemigos natos del catolicismo y tuvieron que sufrir, también, las discriminaciones que varias instituciones dictaron en virtud del concepto de limpieza de sangre. Reflexiona sobre aquellos

conversos que quedaron fieles secretamente a la religión judaica, a pesar del peligro que ello suponía, debiendo soportar las consecuencias dramáticas de los procesos inquisitoriales y el mote despectivo de "marranos".

En las redes marranas en la Europa moderna, el autor sostiene la tesis de que la supervivencia del marranismo en la cristiandad europea y en la América hispana se debió, principalmente, a dos factores que guardan entre sí muy estrecha relación: por una parte, la práctica matrimonial de los cristianos nuevos, casi siempre endogámica, y la existencia de redes organizadas en cualquier lugar donde se encontrasen los sefardíes.

En el último apartado Sefardies frente a askenazies, Pérez demuestra la superioridad cultural de los judíos sefardíes, procedentes de España, con respecto a los judíos askenazíes, procedentes de la Europa germánica. Una cultura —dice el autor— que o bien, habían adquirido en la Península antes de la expulsión, o bien, que sus padres habían procurado darles, acudiendo principalmente a fuentes españolas.

En el último capítulo **Españoles sin patria**, el historiador parte de la idea del cambio de perspectiva que se produce para los sefardíes con el desplazamiento del eje comercial del Mediterráneo hacia el Atlántico y la suerte diversa que corrieron los judíos que vivían en la Europa cristiana (católica o protestante) o en el Imperio otomano.

En el primer subtítulo, Antijudaísmo sin judíos, el autor considera que España ocupa un lugar aparte en la Europa moderna porque era una nación en la que ya no existían oficialmente judíos, pero en la que en teoría se seguía manteniendo la desconfianza hacia el judaísmo, que seguía preocupando a la Iglesia católica y a los conservadores; un antijudaísmo que se basaba en la tesis del origen judío de la masonería y de la conjunción destructiva de ambas fuerzas. Frente a estos, dice el autor, se constituyó el filosefardismo de los medios liberales, que veían en la expulsión de los judíos y en la Inquisición la causa de todos los males que aquejaban a España.

En el segundo apartado España frente al antisemitismo moderno, el autor deja en claro que en España, el antisemitismo moderno de carácter racista hizo poca mella. Explica que esta originalidad se debió

reseñas 229

a que en 1492 los judíos habían desaparecido y los españoles se habían olvidado por completo de los expulsados, de modo que no era fácil que prosperara el antisemitismo; a lo sumo, lo que se mantenía –dice–era el antijudaísmo tradicional renovado.

En el tercer subtítulo, *El retorno de Sefarad*, Pérez sostiene que recién en la segunda mitad del siglo XIX, los españoles descubrieron con extrañeza que miles de personas hablaban español fuera de España; revelación que dio origen a una campaña filosemita de gran envergadura y de escasos resultados prácticos, pero también a resabios de antijudaísmo, cuando no de antisemitismo.

El Filosefardismo oficial se inicia, dice Pérez en el cuarto subtítulo, gracias a la campaña de algunas autoridades españolas que habían llamado la atención sobre los miles de sefardíes que vivían en los Balcanes, en Grecia y en Turquía y, como consecuencia, también, de los cambios que se produjeron en el mapa de Europa, a raíz de la Guerra de los Balcanes y de la Primera Guerra Mundial, que habían dejado a muchos judíos viviendo en situaciones ambiguas en países ahora independientes. El autor cree que la difusión de esas situaciones, influyeron sobre el Directorio Militar de Primo de Rivera para conceder la nacionalidad española a protegidos de origen español; carta de naturaleza que se otorgaba a los sefardíes aunque no se los nombraba directamente.

En el último punto de este capítulo, titulado Franco y los judios, el autor establece diferencias entre: la opinión personal de Franco respecto a los judíos, la política seguida por su régimen dentro de España con los hebreos y la política que el mismo régimen propició en relación con los judíos que trataban de huir de las persecuciones hitlerianas. No niega las inequívocas muestras de adhesión del régimen de Franco a la Alemania de Hitler, pero admite que el caudillo se resistió a aplicar en España una parte fundamental de la ideología nazi: el antisemitismo, al que se oponía también un sector muy influyente del régimen franquista, la Iglesia católica.

En cuanto a la política del gobierno ante los judíos que trataban de huir de las persecuciones de los nazis, el autor expresa que el cuerpo diplomático español en Europa hizo todo lo que estuvo a su alcance

para aliviar la suerte de los hebreos, fuesen sefardíes o no, con nacionalidad española o no. Cita los nombres de aquellos diplomáticos que, espontáneamente, a veces contra las instrucciones que recibían de su gobierno, hicieron cuanto estuvo a su alcance para salvar a hombres y familias en peligro de muerte.

En el epílogo, Sefarad hoy, el autor hace un llamado de atención sobre el eminente riesgo de desaparición de la lengua y la cultura de las comunidades sefardíes del norte de África, de los Balcanes y del antiguo Imperio Otomano, a raíz de su cada vez mayor asimilación al mundo occidental.

Tal es, en resumen, la detallada exposición de la historia de los judíos desarrollada en el seno de las tres religiones convivientes en la Edad Media española. En su análisis, el autor ha utilizado fuentes no sólo descriptivas, sino también, y muy especialmente, las de carácter polémico. La ubicación de la realidad estudiada está encuadrada, no en el seno de las famosas "tres culturas", sino en la suerte que corrieron los judíos según el grupo dominante en cada época y en cada lugar. Y con diferentes efectos, por consiguiente, en la relación entre éste y los judíos. Lo que sin duda atenúa la efectividad o, por lo menos, la intensidad del espíritu de tolerancia hoy tan invocado para nuestros siglos medievales.

MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ DE MONTEAGUDO

Jesús Peláez del Rosal, *La Sinagoga*, Córdoba, Ediciones El Almendro, 1994, 180 págs. ISBN: 84-86077-63-X.

Un doble motivo orienta este sucinto e interesante trabajo de Jesús Peláez del Rosal: por un lado introducirnos a la institución sinagogal y, por otro, realizar —enmarcada en el contexto de la España medieval—un recorrido por la sinagoga de Córdoba, a la que se dedica el trabajo con especial énfasis.